

RIO OFICI



DEL

INISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CONCESION DE LA APTI-TUD DE JEFE E INSTRUC. TOR DE CARROS DE COM-

Padecido error material en la Orden de concesión de la Aptitud de Jefe e Instructor de Carros de Combate, a los sargentos de Caballería, por Orden de 28 de febrero de 1973 (D. O. número 54), en lo que respecta al sargento de dicha Arma D. José Pérez Mañez, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. José Pérez Núñez.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESPECIALIDADES DE ARTI-LLERIA

La Orden de 15 de abril de 1959 (D. O. número 88), se entenderá ampliada en el sentido de incluir entre las Especialidades correspondientes al Cuerpo de Suboficiales, que comprende su artículo 2.º las siguientes:

- Mantenimiento de Radar Mantenimiento de Calculadores de Artillería.
- Mantenimiento de Grupos Electrogenos de Radar y Calculadores de Artillería.

Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSOS DE ESPECIALIZA-CION HAWK EN LOS ESTA-DOS UNIDOS DE NORTEA-MERICA

Convocatoria

Se amplian las plazas en los Cursos que a continuación se relacionan y que se convocaron por Orden de 28 de febrero de 1973 (D. O. núm. 54), fijándose las fechas de desarrollo de cada uno de ellos:

1.-Cursos para los que se amplian las plazas.

1.1.—121-24F-20X — Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos y de la central de Control de Batería.—Dos plazas más. 1.2.—104-24B-20X — Mantenimiento

del radar de onda continua y del radar iluminador.—Seis plazas más.

1.3.—121-24D-20X — Mantenimiento del Lanzador, misil y cargador.-Cuatro plazas más.

2.-Especialidades que confieren.

2.1.-El convocado en 1.1. - Mantenimiento del radar de adquisición de impulso HAWK.

2,2.-El convocado en 1.2. - Mantenimiento de radares de onda continua y radar iluminador HAWK.

2.3.—El convocado en 1.3. nimiento del Lanzador y misil HAWK.

3.-Fechas de desarrollo.

3.1.-El convocado en 1.1.: Del 1 de febrero de 1974 al 29 de octubre de 1974.

3.2.-El convocado en 1.2.: Del 9 de noviembre de 1973 al 16 de julio do 1974.

3.3.—El convocado en 1.3.: del 11 de enero de 1974 al 11 de julio de 1974.
Prevalecen los apartados 4, 5, 6, 7,

8 y 9 de la convocatoria anterior de 28 de febrero de 1973 (D. O. núm. 54). Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE OPE-RACIONES DE GRUPO HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME= RICA

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del citado Curso, convocado por órdenes de 11 de marzo de 1972 (D. O. núm 61) y 14 de septiembre de 1972 (D. O. número 219), a los siguientes suboficia-

Sargento de Artillería D. Felipe López Concha.

Otro, D. Rafael Torres Hinojosa. Otro, D. Francisco del Valle Gallego.

Otro, D. Salvador Fernández Montes.

Otro, D. Angel Miguel Verdugo. Otro, D. Juan Conesa Vera. Sargento especialista D. Emilio Benitez Ramirez.

Se anula la Orden de 4 de mayo de 1973 (D. O. núm. 104), por la que se nombraba alumno al sargento de Artillería D. Juan Conesa Vera para el Curso «Reparación del Sistema de Control de fuegos HAWK».

Madrid, 19 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

CURSO «REPARACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE FUEGOS HAWK» EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-TEAMERICA

Designación de alumnos.

Se nombran alumnos del Curso indicado, convocado por Orden de 14 de septiembre de 1972 (D. O. úm 214), a los sargentos de Artilleria D. Emidio Almendral Martinez y D. Eloy Miguel Verdugo.

Madrid, 19 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE «REPARACION DE RADARES DE ONDA CONTINUA E-ILUMINADOR HAWK» EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME= RICA

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del Curso mencionado, convocado por Orden de 14 de septiembre de 1972 (D. O. número 214), al sargento primero especialista D. Juan Simón Lahuerta y a*los sargentos de Artillería D. Manuel Paz Galván y D. Pedro Mesa Muñoz.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE MANTENIMIEN-TO DE MATERIAL DE HE-LICOPTEROS

Reconocimiento de Aptitud

Por haber terminado con aprove-chamiento el Curso correspondiente en los Estados Unidos de Norteamérica, se le reconoce la aptitud para el Mantenimiento de Material de Helicópteros al teniente del CAIAC don Alberto Cano Contreras.

Lo que se publica a los efectos de la percepción de gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial, que le puedan corresponder según lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVEN-CION MILITAR

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de fecha de 18 de abril de 1973 (D. O. núm. 92), se nombran alumnos del Curso de Diplomas del Cuerpo de Intervención Militar a los jefes y oficiales que a continuanción se relacionan:

Diploma del Derecho Fiscal

Teniente coronel Interventor don Carlos Gómez de Salazar Ros. Otro, D. Marcelo Ortega Moreno

Comandante D. Julio Barbero Marquez.

Diploma de Intervención de la Economia de Guerra

Comandante Interventor D. Carlos Sánchez del Pozo y Pérez.

Otro, D. Honorio García Polo. Otro, D. Manuel Galindo Lizanco. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS .



CURSO DE ESPECIALIDA-DES MEDICAS

Concesión de diplomas

Por haber superado con aprovechamiento el Curso para el que fueron nombrados por Orden de 2 de junio de 1971 (D. O. núm. 124), se concede el diploma de la especialidad médica que se indica a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. Francisco Martínez Rodríguez.

Otro, D. Francisco de Córdoba Soriano.

Otro, D. Ernesto Cerra Culebras.

Hermatologia

Capitán médico D. Rafael Pérez García.

Otro, D. Juan Verd Conradi. Otro, D. Francisco Casanova Vale-

Cirugia General

Capitán médico D. Carlos Román Marcos.

Otro, D. Narciso Cano Sánchez. Otro, D. Victoriano Rubio Herrera. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



NORMAS GENERALES PA-RA LA ASISTENCIA A CUR-SOS

Modificaciones

Se añade al apartado 6.2 de la Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. número 138) el siguiente parrafo:

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra, designados alumnos de los Cursos de Estado Mayor de la Armada y del Ejército del Aire, así como los del Curso para el Diploma del Servicio Geográfico, podrán solicitar destino, con caracter voluntario, a partir del día d de julio del año de obtención del diploma correspondiente en su Escuela respectiva.

Madrid, 19 de junio de 1978.

COLOMA GALLEGOS

CURSO PARA LA APTITUD EN FUNCIONES JUDICIA-

1.—Objeto.

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes u oficiales que desempeñen o puedan desempeñar Funciones Judiciales.

2.-Lugar de desarrollo.

En las Auditorias de las Regiones Militares, Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

3.-Fases del Curso y duración.

Tendrá una sola Fase, de presente. del 2 al 31 de octubre de 1973.

4.—Número de plazas, empleo y Arma.

En cada Región hasta un máximo de diez plazas y de ellas fuera de la cabecera de la Región las que se especifican:

2.ª Región.—Dos. 4.ª Región.—Dos.

6.* Región.—Cuatro. 9.* Región.—Dos.

Baleares y Canarias.-Dos.

Las restantes Regiones (menos 5.* Región Militar).-Una.

5.-Condiciones de carácter general.

Las que figuran en la O. C. de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

6.-Condiciones específicas de los peticionarios.

Podian solicitar este Curso los jefes y oficiales de la Escala activa, aunque estén en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que les falten más de tres años para cumplir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán pertene-cer a Unidades, Centros o Dependencias de la Región respectiva.

7.-Forma de solicitar el Curso.

Los jetes y oficiales que deseen concurrir a este Cruso, lo solicitarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el Diarro Oficial, por instancia dirigida al Capitán General correspondiente, cursada por conducto reglamentario y acompañada de la Ficha-resumen de su Hoja de Servicios y en su caso, de declaración jurada acreditativa de especiales mé-ritos personales para el ejercicio de la función judicial (Doctorado o Li-cenciatura de Derecho, estudios de Derecho, práctica como secretario de procedimientos militares o similares).

8.—Designación de aspirantes.

El Capitán General respectivo dedisignará a los aspirantes entre los pe-

ticionarios idóneos, con destino en la cabecera de la Región o en plazas de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de Funciones Judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados, con determinación del día, hora y lugar de comienzo y desarrollo del Curso y cuenta al E. M. C. con relación de los desig-

9.—Características del Curso.

9.1.—Se verificará bajo la Dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, e inspección-del Auditor Jefe del Territorio en cada Región, siendo Jefe de cada Curso regional un coronel o teniente coronel Audi-tor, con la colaboración, como profesores, de tres jefes u oficiales Auditores, de la Auditoría, Fiscalía Jurídica Militar y Secretaría de Justicia y en su caso del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2.-El plan de estudios comprenderá conferencias sobre las materias doctrinales y positivas de Derecho Penal, Procesal y Administrativo, se-gún programas y normas que la Es-cuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal Jurídico-Militar.

Independientemente de tales confe-rencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación de los alumnos, realizarán estos bajo la dirección del mencionado personal Jurídico-Militar y de los Juzgados Permanentes, prácticas intensas de procedimientos judiciales militares (en sus tres grandes grupos de Diligencias Previas, Causas y Expedientes por falta grave) y otras más li-geras de Expedientes Gubernativos para separación del servicio, Expedientes Administrativos y de clases pasivas.

10.—Ventajas específicas.

Los aspirantes que superen las pruebas teóricas y prácticas del Curso serán declarados aptos por Tribunal formado por el Auditor Jefe del mismo y su profesorado, y propuestos al Capitán General del territorio para que se les entregue un certificado de «Aptitud para el ejercicio de funciones Judiciales», cuya posesión se anotará en su Hoja de Servicios.

11.—Devengos.

El Auditor Jefe de cada uno de los cursos y el personal Jurídico-Militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquéllos, devengarán durante el mismo la gratificación por funciones docentes y se anotará tal comisión en su Hoja de Servicios.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Padecido error material en la Orden de 3 de febrero de 1973 (D. O. número 30), se entenderá rectificada en la fecha siguiente:

Arma de Infantería

Donde dice: Núm. 1.227, D. José García Jiménez.

Debe decir: Núm. 1.227, D. Rafael García Jiménez.

Madrid, 18 de junio de 1973."

COLOMA GALLEGOS

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO Oficial núm. 168) en su apartado 2.482, causa baja en la J. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, quedando con el empleo de cabo primero.

Por no terminar la carrera civil en el plazo de permanencia en la I. M. E. C.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Guillermo García Suárez-Zarracina, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 263). Madrid, 18 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, di-plomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaria de este Ministerio, anunciada de libre elección, por Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. número 124), se destina con ca-

rácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Amat Gutiérrez (1.497), del C. I. R. número 1, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 18 del actual (D. O. número 138) por la que pasa al Grupo de «Destino en Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Gru-po de «Mando de Armas, D. Juan Tomé Marin (1.764), queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Luis y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 20 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Tacoronte Aguilar (794), del Estado Mayor Central del Ejército, cumplió la edad reclamentaria del Corone de Corone glamentaria el día 16 de junio de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Capitán de Artillería D. Bonifacio Ruiz Rodríguez (3.892), del Regimien-to Mixto de Artillería núm. 7, cumpliola edad reglamentaria el día 18 de ju-nio de 1973, en la 4.ª Región Militar. plaza de Barcelona,

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada de concurso por Orden de 5 de mayo de 1973 (D. O. núm. 103), se destina, concarácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Maximino Lozano Arias de Castro (1.776), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una de las vacantes de su empleo existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. número 74, con la especialidad de oficial Hawk, anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 10 de mayo de 1973 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Chinchilla Rodríguez (4.821), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, debiendo permanecer en este destino un tiempo mínimo de dos años; con diploma de oficial Hawk en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendida en el Grupo «C» del apartado 4.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

A la incorporación de este oficial al citado Grupo cesará en la agregación al mismo el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Palacios Villuendas (4.674), debiendo efectuar la incorporación a su destino del Regimiento de Artillería de Campaña nú-

nero 21.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una de las vacantes existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74, para teniente con la especialidad de oficial Hawk, anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 10 de mayo de 1973 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destinos para especialistas Hawk, artículo 1.º, apartado C-2.º, Orden Circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Prieto Hueto (4.840), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 82, debiendo per manecer en este destino un tiempo mínimo de dos años; con diploma de oficial Hawk, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo «C» del apartado 4.º de la Orden de 26 de junio de 1970-(D. O. núm. 144).

A la incorporación de este oficial al citado Grupo cesará en la agregación al mismo al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Villanueva Moledo (4.676), debiendo efectuar la incorporación a su destino del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Artilleria, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 66), pasa destinado, con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Serafín Prada Requejo (3.956), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armás», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Sistemas de Direcciones de Tiro, Balística y Proyectiles Dirigidos de la Sección AA. (Fuencarral, Madrid).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones

específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1973 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones:

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», con la especialidad de oficial Hawk, existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA núm. 74.—

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Drigio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones -

Por necesidades del servicio, el capitán auxiliar de Artilleria, D. Antonio Mogeda Domínguez (1.926), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona), continuará agregado a la misma hasta el 30 de septiembre próximo, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle y al que no se incorporará hasta pasada la fecha señalada

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Blázquez Fontao (4.764), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con doña Vicenta María-Emilia Castro Soria.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de junio de 1973, al maestro de Banda' de Artillería, asimilado a brigada D. Angel Oncognito Flores (59), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

or lye

Servicios civiles and

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el articulo 3.º apartado c) y

artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de junio de 1973, al comandante de Artillería, Escala ac-tiva, Grupo de «Mando de Armas», don José Mora-Figueroa Cágigas (1.907), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Advertido error en la publicación de la Orden de 16 del actual (DIARIO Oficial núm. 138), por la que se con-cedía autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan, entre otros, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Francisco Aguado López (3.506), queda rectificada en el senti-do de que su primer apellido es Agudo, y no, como por error marerial, se hacia constar.

Madrid, 20 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en Ampuriabrava, durante los días 16, 17 y 18 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo descen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Re-glamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. múm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

la Sociedad Hípica de Luanco (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en dicha plaza, durante los día 21 al 25 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O núm 202), y si que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir el día 18 del mes actual la edad reglamentaria, pasa al Grupo de «Des-tino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Antonio Morán Santos, de la 152 Comandancia (Las Palmas), quedando en la situacióm de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife). Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de junio de 1973, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican, excepto para aquél que se le señala otra

Comandante D. Manuel Fernández Una.

Vista la instancia del Secretario de Romero, del IV Sector de Tráfico (Barcelona), en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Barcelona).

Capitán D. Alfonso Morillas Martís nez, del Centro de Instrucción, en la Inspección de Enseñanza, quedando agregado para el servicio en comisión al indicado Centro hasta fin de Curso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), que dando afecto para documentación y haberes al expresado Centro de Instrucción.

Teniente D. Generoso Pedraz Espinosa, del Subsector de Tráfico de Madrid, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General.

Madrid, 19 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Se anuncia vacante de comandante en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de El Escorial, para ser cubierta entre los de dicho empleo y Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» (Escala activa), que aspiren a desèmpeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. De teniente de la Guardia Civil, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el

plazo de admisión. Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto regla-mentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a par-tir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar por radio aquellas Unidades que lo consideren

necesario: 152 Comandancia (Las Palmas).

631 Comandancia (Pontevedra) -Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en él artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la Academia de Guardias de Ubeda (Taén), de dicho Cuerpo.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la 111 Comandancia (Aeropuerto de Bara-jas), de dicho Cuerpo, siendo preferidos aquellos que se hallen en pose-

sión de algun idioma.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1958 (D. O. num. 186), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de teniente de la Guardia Civil, en el Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada, de dicho Cuerpo.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia. Las instancias de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publi-cación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Marid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la Academia de Guardias de El Escorial, de dicho Cuerpo.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajus-tada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre olección, una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al mo-delo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, de-biendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil, en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS .

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, próxima a producirse, en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, siendo preferidos aquéllos que hayan pertenecido al Servicio de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte dias naturales, contados a partir de la publi-cación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionam, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro: Capitán D. Bernardo Haro Valle, de

disponible en la 4.º Zona, el día 3 de

septiembre de 1973. Otro, D. Juan Fuentes Tienza, de

disponible en la 2.ª Zona, el día 8 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Delgado Martinez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 11 de septiembre de 1973.

Otro, D. Benjamin Patiño Muñoz, de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid), el día 14 de septiembre de 1973.

Otro, D. Tomás Tejero Jiménez, de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 17 de septiembre de 1973.

Otro, D. Eladio Prieto Santiago, de disponible en la 6.ª Zona, el día 17 de septiembre de 1973.

Teniente D. Eutiquiano Angulo López, de disponible en la 5.ª Zona, el día 2 de septiembre de 1973.

Otro, D José González Fernández, de la 542 Comandancia (Santander), el dia 10 de septiembre de 1973.

Otro, D. Honorio García Sánchez, de la 532 Comandancia (Palencia), el -día 14 de septiembre de 1973.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 448), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación:

Don José Ligero Varela Don Jesús Torrano Banegas. Don Francisco Pérez Gómez. Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Alberto González Rostra, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 14 de diciembre de 1924, que consta en su documentación militar, por la de 8 de abril de 1924; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiem-bre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Miguel Rodríguez Gómez, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 29 de diciembre de 1924 que consta en su documentación militar, por la de 29 de octubre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dis. Otro, Víctor Díaz Marina, primer de junio de 1973.

puesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948-(«C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

iMadrid, 19 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche. que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO Oficial num. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm, 1

Cabo primero, José Moreno Hoyos, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Antonio Palma Castillo, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6

Cabo primero, Fermín Pérez Plaza, primer período, con antigfiedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Félix Godoy Estévez, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Juan González Herrera, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7

Cabo primero Alfonso Rodríguez Torres, primer periodo, con antiguedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Luis González Bañuelos, primer período, con antigendad de 15 de junio de 1973.

Otro, Juan Macho Pérez, primer periodo, con antigüedad de 45 de junio de 1978.

Otro, José Ortega Bohada, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Juan Marijuán Martín, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Zamora número 8

Cabo primero José Diz Mellado, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10

Cabo primero Juan Arco García, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, José Jiménez López, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11

Cabo primero Jesús Navarro Giménez, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca num. 13

Cabo primero Alfonso Segura Crespo, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Joaquín Navarro Méndez, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Manuel Romero Muñoz, primer período, con antigüedad de 16 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Aragón número 17

Cabo primero Francisco Martínez Madrid; primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, José Real Estévez, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, José López García, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Antonio Alcaraz Martínez de Tejada, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18

Cabo primero Carlos Santos García, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Guadalajara num. 20

Cabo primero Federico Alcoy Chisvert, primer periodo, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Otro, Luis Juan Recuero, primer periodo, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Elías Casal Costoya, primer período, con antigüedad de 15

Otro, Francisco Parga Silvariño, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria San Quintin núm. 32

Cabo primero Fernando Ferrero Alonso, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Enrique Vicente Santana, primer período, con antigüedad de 19 de junio de 1973.

Otro, Miguel González Baz, primer período, con antigüedad de 19 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo primero Manuel Pérez Cabo, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50

Cabo primero José Perera Tavio, primer período, con antigüedad de 19 de junio de 1973.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4

Cabo primero Antonio Hidalgo Benavent primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero José Prieto Barbeito, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Gonzalo Fernández Navarro de los Paños Alvarez de Miranda, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Julio Diez Navarrete, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Santiago García Garrosa, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Mariano Gil Hernández, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Francisco Raya García, primer periodo, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Montesa núm. 3

Cabo primero Manuel Cruz Ramos, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1973.

Del Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia num. 4

Cabo primero Agapito Díaz Lozano. de julio de 1973.

Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Francisco García Uceda, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1973.

Otro, José García Burgos, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1973.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Cabo primero Armando González Alcázar, tercer período, con antigüe dad de 18 de mayo de 1973.

Del 7.º Deposito de Sementales

Cabo Justo Ruiz Ruiz, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1973.

Del Depósito Central de Remonta

Cabo primero Félix Marcos Maganto, segundo período, con antigüedad de 23 de diciembre de 1972.

Del Grupo de Artilleria Antiaérea Ligera de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Cabo primero Pedro Jiménez Ló-pez, primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artilleria AA. Ligera núm. 26 para C. E.

Cabo primero Fernando Antón Gonzalo, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Angel Prieto Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 4973.

Otro, José María Pérez Mayoral, primer período, con antiguedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Eutiquio del Barrio Calderón, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 28

Cabo primero José Abad González, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Fermin Nieto Iglesias, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 42

Cabo primero José Gómez de la Fuente, primer período, con antigue-dad de 15 de junio de 1973.

Otro, Juan Estudillo del Pozo, cuarto período, con antiguedad de 1 de julio de 1973.

Otro, Manuel Rodriguez Jurado, tercer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1973.

Otro, Rafael Salmoral Cobos, prijunio de 1973.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

> Cabo primero Francisco Latorre Ibarrula, primer período, con antigüedad de 19 de junio de 1973.

> Del Regimiento de Artilleria AA. núтето 74

Cabo primero Francisco Delgado-Peña, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria

Cabo primero José García Yuste, segundo período, con antigüedad de-22 de mayo de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artille-ria de Madrid

Cabo primero José López Friginal. primer período, con antigüedad de 1. de junio de 1973.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Cabo primero José Martínez Casanovas, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1973.

Del Parque de Artilleria de Granada

Cabo primero Francisco García Clemot, primer periodo, con antigüedad. de 15 de junio de 1973. -

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Guillermo Cabrilla Infante, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Juan Bautista Torres, primer período, con antigüedad de 15. de junio de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número. 8

Cabo primero Lorenzo Arribas Barón, primer período. con antigüedad de 20 de junio de 1973.

Otro, Joaquin Reyes García, primerperíodo, con antigüedad de 20 de junio de 1973.

Otro, José Reyes García, primer periodo, con antigüedad de 20 de juniode 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros: número 9

Cabo primero Luis Dominguez Ma tono, primer período, con antiguedada de 15 de julio de 1973.

Del Regimiento de Movilización y Practicas de Ferrocarriles

Cabo primero Antonio Ruiz Martin, primer período, con antigüedad de 15 mer período, conantigüedad de 15 de primer período, con antigüedad de 12: de junio de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Cabo primero Ricardo Cano Arocas, segundo período, con antigüedad de 23 de mayo de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Luis Sánchez Pardiño, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Cabo primero Jesús Velasco Fernández, primer período, con antigüedad de 45 de junio de 1973.

Otro, José Montejo Pantaleón, primer período, con antigüedad de 15 de

junio de 1973.

Otro, Rogelio Estévez Hernández, primer período, con antigüedad de 15 junio de 1973.

Otro, Feliciano Alonso San Martín, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.º Región Militar

Cabo primero Julio Peralta Ballesteros, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Cabo primero Féderico Calvo García, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Antonio Galán Robles, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Pedro Ampuero Fernández, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Francisco Gismero González, primer período, con antigüedad de 1

de junio de 1973.
Otro, Juan Frutos Sánchez, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

De la Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña

Cabo primero Longinos Anova Matilla, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973. Otro, Juan Jiménez León, primer

Otro, Juan Jiménez León, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.º Región Militar

Cabo primero Lazaro Rodríguez Cedillo, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.º Región Militar

Cabo primero Amador Cogolludo Espada, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Vicente Martínez Gali, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Román Ayora del Río, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Juan Badal Zahonero, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Eleuterio Moreno Yague, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Andrés Sorroche Nieva, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Mili tar

Cabo primero Aquilino Martin Abia, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias

Cabo primero Antonio Trujillo Frías, primer período, con antigüedad de 21 de junio de 1973.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara

Cabo primero Antonio Ballesteros Vera, primer período, conantigüedad de 1 de junio de 1973.

De la Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Automovilistas Montadores Electricistas

Cabo primero Angel Ruiz Rabadán, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Domingo Delgado Romero, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Teodoro Ladera Sanz, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Cabo José Meis Rodríguez, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, Miguel Córdoba Jordán, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Cabo primero Manuel José María Muñoz Gil, primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Otro, Pedro Murillo Alonso, primer periodo, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Otro, Angel Campo Alegría, primer período, con antigüedad de 18 de juuio de 1973.

Otro, Carlos García Moya, primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 3

Cabo primero Antonio Ballester Gadea, primer periodo, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Francisco García Chica, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1973.

Otro, Basilio Palomino Fortes, segundo período, con antigüedad de 18 enero de 1973.

Otro, José Ruiz Pino, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1973.

Del Grupo de Intendencia de Sahara

Cabo primero Juan Martínez García, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, José Martínez García, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Cabo Lorenzo Mesa Benítez, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Cabo primero José Martínez Santos, tercer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1973.

Otro, Ramiro Díaz Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Cabo primero José María Vázquez Macías, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Agrupación Logistica núm. 3:

Cabo primero Joaquín Fernández Escobar, primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Otro, José March García, primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

Otro, Isaac Paredes Pérez, primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

De la Agrupación Logistica núm. 6

Cabo primero José Blanes González, primer período, con antigüedad de 14 de junio de 1973.

Otro, Juan Jesús González Florido, primer período, con antigüedad de 14 de junio de 1973.

Del Grupo Logistico XI

Cabo primero Angel Rubio Largo, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1973.

Otro, José Antonio Juan Calvo, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Del Grupo Logistico de la Brigada de Caballeria «Jarama»

Cabo primero Manuel Gordillo Jordan, primer período, con antigüedad de 16 de junio de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA número 6

Granados Chicón, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Cabo primero de Artillería, Fran-cisco Belmonte Cortés, primer perío-do, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Francisco García Ibáñez, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

Otro, Diego López Alcaide, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

B) Con arregio al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7

Cabo músico Deogracias Martínez González, primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Del Regimiento de Infantería San Ouintin num. 32

Cabo músico Eloy Gracia Prado. primer período, con antigüedad de 18 de junio de 1973.

De la Compania de Mar de Ceuta

Cabo Juan Antonio Mesa Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1973. Madrid, 16 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia en Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERGITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION Cabo primero de Infantería, Juan de LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

. Infanteria

Coronel, activo, D. Marcelo Aramendi García, con antigüedad de 6 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973 Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Coronel, activo, D. Juan Reiriz Basoco, con antigüedad de 28 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Isidoro Rueda Molina, con antigüedad de 29 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Subsecretarifa del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Cachón González, con antigüedad de 20 de enero de 1973, a par-tir de 1 de febrero de 1973. Curso la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Cañadas Santaella, con antigüedad de 13 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamien-

to y Movilización núm. 91. Teniente coronel, activo, D. Crisanto Anton Martinez, con antigüedad de 1 y de abril de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documenta-ción la Junta Central de Acuartelamiento M.º Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Juan Carreño Montero, con antigüedad de 24 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Tomás Mendigutia Andrada - Wanderwilde, con antiguedad de 4 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Jiménez del Amo, con antigüedad de 4 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Curso la documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan Juanes Santos, con antiguedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Curso la documenta-

Cuadrado Aparicio, con antigüedad de 8 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.2 Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Gutiérrez García, con antigüedad de 13 de mayo de 1973; a partir de 1 de junio de 1973, Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Lus Rodriguez Lucas, con antigüedad de 25 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Comandante, activo, D. Vicente Bevia Díaz, con antigüedad de 22 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Tomás Fernández Rodríguez, con antigüedad de 22 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Caballeria

Teniente coronel, activo, D. Vicente González González, con antigüedad de 1 de mayo de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Artilleria

Coronel, activo, D. Manuel de Eusebio Arias-Camisón, con antigüedad de 5 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Nocete Pérez, con antigüedad de 22 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación el Consejo Supremó de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Gómez-Torga y Tejera, con antigüe-dad de 7 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Díaz-Calderón Ruiz, con antigüedad de 30 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bayo Bermúdez, con antigüedad de 5 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.º Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Romero de Avila Avalos, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fidel Villación la Dirección General de Reclu-tamiento y Personal.

Teniente coronel, activo, D. José marzo de 1973. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Angel Alba Casas, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel honorífico D. Teófilo Vivas Broncano, con antigüedad de 15 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Justo Arizala Erdozain, con antigüedad de 14 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Coronel, activo, D. Ignacio Valle Colmenares, con antigüedad de 7 de enero de 1973, a partir de 1 de febre-ro de 1973. Cursó la documentación la Intervención de la 1.ª Región Mi-

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PB-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE. VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infanteria

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Pérez de la Fuente, con antiguedad de 26 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Nicolás Peralta Sánchez, con antigüedad de 2 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gra-

Comandante, activo, D. Misael Sánchez Pérez, con antiguedad de 25 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Curso la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artilleria

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Martín Malet, con antigüedad de 15 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Calvo Peñalosa, con antigüedad de General de la Guardia Civil.

abril de 1973. Cursó la documentación SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Capitán auxiliar, activo, D. Donato Carretero Gil, con antigüedad de 30 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. José Paradela Arias, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico D. José Gómez Bujeda, con antigüedad de 31 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico D. Jenaro Enrique Prieto Herrero, con antigüedad de 31 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico D. Máximo Gómez Fuentes, con antigüedad de 16 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Muti-

Capitán honorífico D. José Otero Mariñas, con antigüedad de 7 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico D. Justo Nuño López, con antigüedad de 7 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico D. Juan Careaga Legarra, con antigüedad de 7 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Di-rección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Alonso Jiménez Aluz, con antiguedad de 30 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Ballesteros Martin, con antigüedad de 25 de abril de 1973 a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Ci-

Capitán, activo, D. Andrés Vázquez Rodríguez, con antiguedad de 25 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Ci-

Capitán, activo, D. Miguel Bernabé Ortega, con antigüedad de 25 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección

28 de marzo de 1973, a partir de 1 de CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Caballería

Capitán, activo, D. Juan Sosa Hurtado, con antigüedad de 1 de mayo de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Ernesto García Rebled, con antigüedad de 2 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar

Ayudante técnico de segunda, activo, D. Angel Martin Martin,, con antiguedad de 2 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la doeumentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Jaime Esain Escobar, con antigüedad de 23 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Estanislao Rodríguez López, con antigüedad de 9 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PEL SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Rafael Fernández de Bobadilla de Bufalá, con antiguedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Recaredo Fidalgo Fernández, con antiguedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina

Cuerpo de Maquinas

Comandante, activo, D. Antonio Angel Cubero Allegue, con antigüedad de 5 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Alfonso Blanco Fernández, con antigüedad de 17 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Luis Medrano de Pedro, con antigüedad de 1 de mayo de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza del Mi- LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 nisterio del Aire.

Coronel, activo, D. Justo Fernández Fernández-Trapa, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. Elias González Vaello, con antigüedad de 4 de mayo de 1973, a partir de 1 de junio de 1973. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE. VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Ramón María López y López, con antigüedad de 27 de abril de 1973, a par-tir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Pérez, con antigüedad de 27 de febre-1 Tamarit.

Comandante, activo, D. Agapito Va- ro de 1973, a partir de 1 de marzo quero Ocejo, con antigüedad de 22 de de 1973. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, D. Alfonso Ruiz Crespo, con antigüedad de 15 de abril de 1973, a partir de 1 de mayo de 1973. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 6 de junio de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infanteria don Fernando Jaudenes Aldecoa y termina con el policia armado D. Jua Antonio Gasalla Aira, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Su-premo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1973.-El Ge-Comandante, activo. D. José Pédez neral Secretario, Félix Bertrán de Lis

	Empleos	Arma o Cuerpo	Omdon making	Haber mensual	Fecha en que debe empezar a	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		
NOMBRES			Orden retiro D. O.	que le co- rresponde Pesetas	percibir el ante- rior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones
on Fernando Jaúdenes Aldecoa on Arias Bulnes Alonso - Villalo-	Coronel	Infantería	96/73	29.400,00	1 agosto 1973	Palma de Mallor.	Baleares	(20)
bos	Coronel Coronel médico Coronel honorifico. Coronel honorifico. Temente coronel Teniente coronel Tite. coronel cap Tite. coronel honor. Tte. coronel honor. Comandante	Caballería Sanidad Militar Infantería Ingenieros Infa Marina Infantería	99/73 94/73 67/73 96/73 95/73 96/73 96/73 44/73 108/73 78/73 D. O. M. 251/72 20/73	29.400,00 27.300,00 27.300,00 27.300,00 26.250,00 27.300,00 26.250,00 11.666,66 25.200,00 23.160,00 26.250,00	1 agosto 1973 1 julio 1973 1 agosto 1973 1 agosto 1973 1 agosto 1973 1 agosto 1973 1 junio 1973 1 junio 1973 1 julio 1973 1 novbre 1972	Zaragoza Palma de Mallor. La Robla Higueras de V	D. G. Tesoro Burgos Zaragoza Baleares León Badajoz Baleares D. G. Tescoro Navarra Barcelona Sevilla	(2. 21)
Don Bartolomé Quetglas Llinas Don Angel Buenaposada de la To- rre	Comandante	Infanteria Infanteria Infanteria Inf.ª Marina Infanteria	96/73 96/73 67/73	26.250,00 26.250,00 25.200,00 25.410,00 24.675,00 24.675,00 19.133,33 24.885,00 24.045,00	1 agosto 1973 1 agosto 1973 1 julio 1973 1 mayo 1973 1 agosto 1973 1 agosto 1973 1 septbre 1973 1 junio 1973 1 septbre. 1973	Manacor	Badajoz	(21) (20) (21) (20) (4. 21) (4. 21)
Don (Manuel Fernández Herrero Don Julio Alvarez Vijande Don José Morando de la Peña Don José Gómez González	(capitán)	Infantería	D. O. M. 296/69 74/73 65/73 123/73 293/73 95/73 67/73 121/73 52/73 B. O. A. 45/73 B. O. A. 29/73 74/73 102/73 86/73 90/73	22.995,00 21.945,00 21.735,00 23.310,00 19.530,00 18.696,00 22.260,00 19.350,00 18.690,00 17.010,00 15.015,00 24.150,00	1 julio 1973 1 julio 1973 1 septbre. 1973 1 abril 1973 1 agosto 1973 1 julio 1973 1 septbre. 1973 1 mayo 1973 1 julio 1973 1 agosto 1973 1 julio 1973 1 septbre. 1973 1 septbre. 1973 1 septbre. 1973 1 agosto 1973 1 julio 1973 1 agosto 1973 1 mayo 1973	Azpeitia Madrid La Gudiña Madrid La Mala Vadocondes Madrid S. C. de Tenerif. Tarragona Valencia Valladolid Játiva Madrid Melilla Zaragoza	Orense	(21. 60. 4.a) (21) (21) (21) (5. 22) (22) (22) (23) (21) (23) (21) (23) (23) (23) (23) (23) (23) (23)
Don Fausto García Carriazo Don Ignacio Sanz Lasa	Subteniente	Guardia Civil	90/73 90/73			Calahorra Torrevieja	Logroño	(23) (23)

NOMBRES	Empleos	Arma O Cuerpo	Orden retiro D. O.	mensual que le co- rresponde Pesetas	debe	cha en empez ibir el haber p Mes	ante-	Punto de residenci Hacienda por las Punto de residencia	que debe cobrar Delegación de Hacienda	Observaciones
on Fernando Camargo Torregro-	ı				, .			* ,		
Sa.,	Brigada Motro, B.	Artilleria	106/73	11.853,33	1 a	agosto	1072	Pradoluengo	Burgos	(89)
on Manuel Conde Gómez	Brigada	Guardia Civil	90/73	13.754,99		igosto		Madrid	D. G. Tesoro	(23) (23)
on Œsús Romero Fernández	Brigada	Guardia Civil	67/73	11.553,23	1	julio	1973	Cuenca	Cuenca	(23)
on Jesús Calviño Díaz	Brigada Complic.	Guardia Civil	243/72	11.355,25		ebrero		Manacor	Baleares	(10. 23)
on Rodolfo Morte Muniesa	Sargento 1.º Espt.	Aviación	B. O. A. 35/73	4.386,66		abril		Palma de Mallor.	Dalcales	(25)
on Maximiano Cobos Martínez	Sargento primero	Policía Armada	107/73	11.970,00		julio	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
on Luis López Donis	Sargento	Caballería	130/64	5.847.99		igosto	1072	Madrid	D. G. Tesoro	V
on Juan Bustelo Anca	Sargt.º electricista.	Armada	13070±	13.525,00		eptbre.	1973		El Ferrol del C.	(50)
on Félix Ibarrola Arraiza	Sargento	Guardia Civil	90/73	10 300.00		igosto	1973	Estenoz		(25) (23)
on Ladislao Santos García	sargento	Guardia Civil	67 <i>[</i> 73	3, 125,65		julio		Madrid		(23)
on Manuel Sánchez Acosta	sargento	Policía Armada	121/73	11 255,00		julio	1973	Las Palmas	Las Palmas	(23)
on Bernardo Lao Velázquez	Cabo primero	Guardia Civil	73/73	8.731.65		abril	1973	Huelva	Huelva	(26)
on Antonio Aguilar Moreno	Cabo primero	Guardia Civil	73/73	8 724,65		abril	1973	Granada	Granada:	(26)
on Rogelio Cebollada Tomás	Cabo primero	Guardia Civil	73/73	8,353,79		abril	1973	Gerona	Gerona	(27)
on Mario Arias Higarza	Cabo primero	Guardia Civil	73/73	3.337.52		abril	1973	Oviedo	Oviedo	(27)
on Salvador Eliso Raposo	Cabo primero	Guardia Civil	73/73	8.353 32		abril		Cádiz	Gádiz	(27)
on Angel Camargo Moreno	Cabo	Legión	15/73 116/73	6.933,90		eptbre	1973	Melilla	Melilla	(~1)
on Vicente Tomás Marza	Cabo	Legión	. 116/73	5.529.50	1	julio	1973	Melilla	Melilla	9
on Joaquín Vaca de Castro	Guardia	Guardia Civil	91/73	3.11,66	ส์ ค	igosto		Fuentepelayo	Segovia	(26)
on Emilio Villena Fernández	Guardia	Guardia Civil	91/73	9.021.59		mayo		Málaga	Málaga	(26)
on Antonio Alvarez Hurtado	Guardia	Guardia Civil	91/73	9.029,99		mayo	1973	Medina de las T.	Badajoz	(26)
on José Peiró Nadal	Guardia	Guardia Civil	45/73	9.029,99		narzo	1973	Catarroja	Valencia	(26)
on Eduardo Juncal Gómez	Guardia	Guardia Civil	91/73	9.029,99		mayo	1973	Alcantarilla	Murcia	(26)
on Francisco Enguidanos Marti-			91/19	0.000,00	"		20,0	Alcalitatilla	MULTUICE	(20)
mez*	Guardia	Guardia Civil	91/73	9.029,99	1 ′ a	mayo	1973	Játiva	Valencia	(26)
Ion Francisco Barranco Pomares.	Guardia	Guardia Civil	20/73	9.029,99		mayo		La Unión	ا بما	(27. 60)
on José Urbano Roldán	Guardia	Guardia Civil	269/72	8.400,00		narzo		Málaga	Málaga	(26.60)
on Diego Camacho Galván	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.190,00		mayo		Algodonales	Cádiz	(28)
on Pedro González Sáez	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.190,00		mayo		Canadas de S	Murcia	(28)
on Francisco Recio Romera	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.190,00		mayo		Zaragoza	Zaragoza	(27)
on Alberto Alvarez Suárez	Guardia	Guardia Civil	73/73	8.026,66		abril	1973	San Sebastián	San Sebastián	(26)
on Antonio Morgado Santana	Guardia	Guardia Civil	45/73	8.026,66		narzo -		Motril	Granada	(26)
on Juan Escandell Serra	Guardia	Guardia Civil	67/73	8.026.66		iulio		San José (Ibiza)	Baleares	(27)
on Francisco Fernández Mogio	Guardia	Guardia Civil	91/73	8.026,66		igosto		Alcalá de Henar.	D. G. Tesoro	(26)
on Elias González González	Guardia	Guardia Civil	96/73	7.653,32		mayo		Gijón	Gijón	(26)
on Rafael Almeda Lucena	Guardia	Guardia Civil	73/73	7.653,32		abril		Salt	Gerona	(27)
on Joaquín Ruiz Olivares	Guardia	Guardia Civil	67/73	7.653,32		iulio		Lérida	Lérida	(27)
on Isidoro Escribano Jiménez	Guardia	Guardia Civil	73/73	7.280,00		abril		Gerona	Gerona	(28)
On Lorenzo Márquez Márquez	Guardia	Guardia Civil	67/73	6.906,66		julio	1973	Valencia	Valencia	(28)
Oon Juan Dominguez Peinado	Guardia	Guardia Civil	91/73	5.786,66		mayo	1973	Bilbao	Vizcaya	(~~)
Oon Regino Bote García	Guardia	Guardia Civil	91/73	5.413,32		mayo	1973	Madrid	D. G. Tesoro	41
Oon Antonio Jiménez Jiménez	Guardia	Guardia Civil	56/73	4.783,33		enero		Jerez de la Fron.	Jerez de la Fro.	(27)
Oon Antonio Berzosa López	Guardia	Guardia Civil	91/73	4.783,33		mayo		Castellas de S	Jaén	(27)
on José Algar Diez		Guardia Civil	91/73	1.749,99		nayo		Pamplona	Navarra	V/
Oon Manuel López Ortiz		Policía Armada	94/73	8.400,00		mayo		Palma de Mallor.	Palma de Mallo.	(26)
Section to the second section of the second section se	1		0±110	1	•			" million do mignion.		V2.77

NOMBRES	Empleos	Arma O Cuerpo	Orden retiro D. O.	Heber mensual que le co- rresponde Pesetas	Fecha e debe emi percibir e rior habei Día Me	ezar a el ante- pasivo	Branch and the second s	que debe cobrar Delegación de	Observaciones
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								,
Don Amador Silva Pérez	Policía Policía Policía Policía Policía Policía Policía Policía	Policía Armada Policía Armada Policía Armada Policía Armada Policía Armada	97/73 97/73 94/73 94/73 97/73	8.400,00 8.026,66 7.653,32 7.653,32	1 junio 1 junio 1 mayo 1 mayo 1 junio	1973 1973 1973 1973 1973 1973	Lugo Prat de Llobreg. Grado Madrid Zaragoza Madrid	Barcelona Oviedo D. G. Tesoro D. G. Tesoro Zaragoza	(26) (26.30) (26) (27) (27)
zález							Granada Madrid		
Al hacer a cada interesa	do la noti-	ha sido anlicad	o el sueldo tas	nor la Cruz	a la Cons	tancia	en el (50) La fed	ha da arrangua sa	le fija

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber regulador de comandante. pasivo. la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del regulador de capitán. Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas regulador de teniente... del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perju- regulador de subteniente. dicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-admi- regulador de sargento. nistrativo con arreglo a lo dispuesto inexcusable debe formular ante este de San Hermenegildo. Consejo Supremo de Justicia Militar toridad que la haya practicado, la gildo. cual deberá informarlo, consignando la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado, el sueldo

(4) Le ha sido aplicado el sueldo

(5) Le ha sido aplicado el sueldo

(7) Le ha sido aplicado el sueldo

(10) Le ha sido aplicado el sueldo

(20) Con derecho a percibir menen la Ley de 17 de diciembre de 1956 sualmente la cantidad de 1.6666,66 pe-(«B. O. del Estado» núm. 363), previo setas por la pensión de la mejora de el de reposición, que, como trámite la Placa de la Real y Militar Orden Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mendentro del plazo de un mes, a contar sualmente la cantidad de 800 pesetas desde el día siguiente al de aquella por la pensión de la Placa de la Real Permanencia en el Servicio. notificación y por conducto de la Au- y Militar Orden de San Hermene-

(22) Con derecho a percibir menla fecha de la referida notificación y sualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. ·

sualmente la cantidad de 333,33 pese- teniente coronel.

tas por la Cruz a la Servicio.

(25) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión da la Gratificación de

(28) Con perecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión da la Gratificación de

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(38) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.800 pesetas por la pensión de una Medalla

(50) La fecha de arrangue se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(80) No habiendo efectuado el interesado la toma de razón del empleo de teniente coronel que al retirarse le confiere la Orden circular de 25 de abril de 1973 (D. O. núm. 96), será condición para hacerse efectivo este señalamiento que acredite ante la Dirección General del Tesoro y Presupuestos el haberlo realizado.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1970 percibirá la cantidad mensual de 22.842,75 pesetas, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971 percibirá 24.045 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

Madrid, 8 de junio de 1973.-El Ge-(23) Con derecho a percibir men- Militar Individual sobre el sueldo de neral Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISI-MOx-GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de agosto próximo.

Se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del dia 11 de julio del año en curso.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas. Guadarrama, 16 de junio de 1973.

Núm. 404

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que ten-drá lugar en Sevilla, el día 12 de julio de 1973, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificados y debidamente reintegradas y dirigidas al coronel jefe del Servicio de Automo-vilismo de la 2.º Región Militar (Sevilla), conviene sean remitadas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicata-

Madrid. 22 de junio de 1973.

Núm. 405

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1. REGION MILITAR

Expediente núm. 311/73

Hasta las diez horas del día 10 de julio próximo, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en Avenida de la en esta Junta, sita en Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136 (antes 36), para proceder, por el sistema de contratación directa, con promoción de ofertas, a la adquisición de 276. Qms. de sal, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 17 Qms. para el Establecimiento de Intendencia de Alcalá de Henares. y 24 Qms. del mismo ar-Henares, y 31 Qms. del mismo artículo para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite mátes 36), para proceder, por el sistema ximo de 230 pesetas el Qm.

en quintuplicado ejemplar, la origi-nal debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo redactarse de con-formidad con el modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, acompañando, en sobre aparte, la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del mismo día 10 de julio próximo.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1973

Núm. 401

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1. REGION MILITAR

Expediente núm. 7/73

En el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1973, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136, correspondiente a subasta pública, que ha de tener lugar a las once horas del día 13 del próximo mes de julio, para enajenar 51 lotes de material inútil (chatarra diversa, trapo vario, etcétera), pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

Las ofertas se presentarán en la forma indicada en el citado anuncio y de conformidad con el modelo de proposición y pliego de bases que obran en el Expediente, Este y la re-lación detallada de los lotes con su valoración mínima pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el ma-torial a enajenar en los respectivos Cuerpos donde se encuentra depositado. Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1973.

Num. 400

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.º REGION MILITAR

Expediente núm. 312/73

Hasta las diez horas del día 10 de julio próximo, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en Avenida de la

Las proposiciones se presentarán ción de ofertas, a la adquisición de 208 Qms. de levadura, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 10 Qms. para el Estableci-miento de Intendencia de Alcalá de Henares, y 13,50 Qms. del mismo artículo para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite máximo

de 1.323,40 pesetas el Qm.
Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo redactarse de conformidad con el modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, acompañando, en sobre aparte, la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaria de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las doce horas del mismo dia 10 de julio próximo.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1973.

Núm. 402

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TEC-NICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Expediente núm. 59/73

Hasta las doce horas del día diez del próximo mes de julio se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Una bancada completa con embrague y motor. Precio límite: 77.175 pesetas unidad.

Dos motores eléctricos ½ H. P., 2,800 r. p. m. Precio límite: 7.200 pesetas unidad.

Una máquina remallar con cabeza industrial, velocidad 7.500 puntadas por minuto. Precio límite: 104.400 pesetas unidad.

El modelo de proposición, pliego de bases de suministro y demás antecedentes relacionados con este Expediente, pueden ser consultados en las oficinas de este Centro Técnico, Avenida Ciudad de Barcelona, 136 (Madrid).

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, y diri-gidas al Exemo. Sr. Intendente Presidente de la Junta económica del

Centro técnico de Intendencia El anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1973.

Núm. 309

P. 1-1

Es recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.